

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.

5.1.1 Estructura del Plan de Estudios

Las enseñanzas del Máster Universitario en Trastornos de la Voz, del Lenguaje y de la Comunicación, se ordenan conforme a lo establecido en el Art. 15 Capítulo IV, RD 1393/2007, de 29 de octubre. El Máster tiene un total de 60 ECTS, distribuidos en materias de diferente carácter, que se imparten en un curso académico.

El plan de estudios cuenta con Materias Obligatorias, y con un Trabajo Fin de Máster de 6 créditos ECTS.

Este Máster incluye materias y módulos, que se detallan en el punto 5.3 de esta Memoria, en las que tanto los contenidos como las competencias hacen referencia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la accesibilidad universal y la promoción de valores democráticos y de una cultura de paz.

El Plan de estudios del título de Máster Universitario en Trastornos de la Voz, del Lenguaje y de la Comunicación ha sido diseñado de forma coordinada como un compromiso con la sociedad y se ha realizado, tal y como se ha comentado en apartados anteriores, en base entre otras, a las siguientes referencias:

- El RD 861/2.010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Las directrices generales de la UCAM y el protocolo para la elaboración de propuestas de título oficial y su presentación para aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Las competencias generales y específicas que se recogen en el apartado 3 de la memoria junto con las aportadas por la Comisión redactora.
- La organización de las enseñanzas en módulos y materias
- Los contenidos de las materias
- Las metodologías docentes a aplicar y las actividades mediante las que se desarrollan las competencias.
- Los métodos para evaluar la adquisición de las competencias generales y específicas.

- La distribución en el tiempo de materias y actividades y la programación de la carga de trabajo del alumno.

El plan de estudios del Máster, de tipo semipresencial y se compone de 60 créditos ECTS, estructurados en Materias Obligatorias, Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 5.1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Materias Obligatorias	47
Trabajo Fin de Master	6
Prácticas externas	7
CRÉDITOS TOTALES	60

Por cada crédito ECTS se atribuyen 25 horas de trabajo para el alumno. En cuanto a las Materias Obligatorias, se atribuye un 32.9% para las actividades presenciales, es decir, 5 horas por crédito, y un 67.1% recae en el trabajo autónomo del alumno no presencial, tal y como se describirá más adelante. La presencialidad de los módulos correspondientes al Trabajo Fin de Máster es distinta al de resto de Materias, se atribuye un 6.6% de presencialidad y un 93.4% como se puede ver en su ficha correspondiente.

El Máster, por lo tanto requiere una dedicación total de 1.500 horas, 460 horas de dedicación presencial y 1040 horas de dedicación no presencial. En total el máster requiere un **23% en aula-clase síncrona** y un **13,6%** de presencialidad, y un **63.4% de trabajo autónomo del alumno**.

Cuadro 5.2. Cuantificación temporal del tipo de participación del alumno al Máster.

Módulos	Dedicación presencial	Dedicación no presencial	Total
Módulos con Materias y prácticas Obligatorias	275/23% (Aula-clase síncrona)	900 / 67.1%	1.175 horas/100%
Practicum	175/10%		175 horas/100%

Trabajo Fin de Máster	10 / 6.6%	140 / 93.4%	150 horas / 100%
Total dedicación del alumno	460 horas	1040 horas	1500 horas

5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

De estos 60 créditos, los estudiantes cursarán:

- 47 créditos distribuidos en 5 módulos compuestos a su vez por diferentes materias obligatorias con una asignación de carga docente ajustada al contenido de cada una de ellas.
- 7 créditos correspondientes al módulo de Prácticas externas
- 6 créditos dentro de 1 módulo dirigido a la elaboración y la defensa por parte del alumno de un Trabajo Fin de Máster (TFM).

Cuadro 5.3. Estructura final del Máster por módulos, materias y cuatrimestres

MÓDULO I VOZ Y LENGUAJE 12 ECTS			
MATERIA	TIP O	ECT S	CM
TEORÍAS FONOARTICULATORIAS DE LA FUNCIÓN VOCAL. NOTAS DE ACÚSTICA VOCAL. TÓPICOS ESPECIALES	OB	3	1
FUNCIONES RESPIRATORIA, DEGLUTORIA Y RESONANCIAL DE LOS ÓRGANOS OROFACIALES EN RELACIÓN CON LA VOZ	OB	3	1
CARACTERÍSTICAS Y ESTILOS VOCALES DE LA VOZ HABLADA Y LA VOZ CANTADA	OB	3	1
TRASTORNOS Y EVALUACIÓN DE LA VOZ	OB	3	1

MÓDULO II PATOLOGÍA DE LA VOZ. EXPLORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO 9 ECTS			
MATERIA	TIP O	ECT S	CM
VOZ NORMAL Y DISFONÍA. VALORACIÓN DE LA INCAPACIDAD VOCAL	OB	3	1
EVALUACIÓN DE LA MUSCULATURA DEL HABLA	OB	3	1
MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA Y VOZ	OB	3	1

--	--	--	--	--

**MÓDULO III
COMUNICACIÓN HUMANA
6 ECTS**

MATERIA	TIP O	ECT S	CM
DESARROLLO DE LA VOZ Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE	OB	2	1
SISTEMA AUDITIVO Y VOZ. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA FUNCIONES CEREBRALES SUPERIORES.	OB	2	1
ALTERACIONES DE LA VOZ Y DEL LENGUAJE EN EL CICLO VITAL.	OB	2	1

**MÓDULO IV: COMUNICACIÓN PSICOSOCIAL
6 ECTS**

MATERIA	TIP O	ECT S	CM
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA: ASPECTOS PSICOSOCIALES	OB	2	1
ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA SORDERA	OB	2	2
INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EDUCATIVA	OB	2	2

**MÓDULO V
LA VOZ DEL PROFESIONAL DE LA COMUNICACIÓN
14 ECTS**

MATERIA	TIP O	ECT S	CM
LAS CUALIDADES DE LA VOZ EN LA LOCUCIÓN PROFESIONAL	OB	6	2
PERFECCIONAMIENTO DE LA VOZ PROFESIONAL: RADIO, TELEVISIÓN, DOBLAJE Y ARTES ESCÉNICAS	OB	8	2

**MÓDULO VI
- PRACTICUM
7 ECTS**

MATERIA	TIPO	ECTS	CM
PRÁCTICAS	PE	7	2

**MÓDULO VII
TRABAJO FIN DE MASTER
6 ECTS**

MATERIA	TIP O	ECT S	CM
---------	----------	----------	----

TOTAL ECTS OFERTADOS	60
-----------------------------	-----------

MÓDULO I: VOZ, Y LENGUAJE.

Explicaremos las distintas teorías fono-articulatorias de la función vocal y su relación con Las notas básicas generadas en el tracto vocal.

El alumno conocerá cómo se produce la formación del sonido a nivel laríngeo gracias a una respiración y un apoyo correctos, que conozca en qué consiste la plasticidad laríngea y que conozca el uso de los resonadores en la producción del sonido.

Un aspecto importante a destacar es el conocimiento del funcionamiento de la mucosa de la cuerda vocal y el proceso de la onda mucosa

La relación directa entre todos los órganos y vías aéreo digestivas y las funciones respiratorias, digestiva y resonancial y su sincronismo, es la garantía de su correcta funcionalidad. Cualquier alteración en su desarrollo o en etapas posteriores van a generar unas consecuencias que afectarán a la seguridad y a la eficacia en el desarrollo de los mismos.

Habrá una primera parte dedicada a la patología en el niño que se puede derivarse como consecuencia de esa alteración y posteriormente abordaremos el impacto en adultos y mayores.

Conocer los elementos diferenciales en la producción y percepción de la voz cantada y la voz hablada. Conocer los principales elementos para evaluar a un cantante desde el punto de vista perceptual, acústico y endoscópico y orientar el tratamiento de las principales patologías que afectan a los cantantes.

Utilizaremos las mejores evidencias científicas para que los alumnos hagan la mejor toma de decisiones

MÓDULO II: PATOLOGÍA DE LA VOZ. EXPLORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

La estructura de los órganos resonanciales están fuertemente cohesionados por músculos extrínsecos e intrínsecos a la misma. Ante cualquier alteración de la voz, el estudio de su anatomía y fisiopatología nos proporcionará el acercamiento a un diagnóstico que completaremos con una batería de exploraciones objetivas que nos proporcionarán el diagnóstico de certeza de la patología vocal que estudiamos para así conocer los elementos que intervienen en la generación de la voz, la valoración de los mismos y las causas de trastornos fonatorios que dependen de cada uno de los elementos, los principales medios de valoración instrumental de la voz y del habla morfológicos, acústicos, aerodinámicos, electroglotográficos, electromiográficos y palatográficos y las bases físicas del sonido, de la fisiología y fisiopatología de la voz normal y patológica y del funcionamiento de los principales equipos de registro y medición de la voz, del habla y sus trastornos.

En cuanto a la Rehabilitación de los trastornos de la voz, nuestro objetivo es que el alumno aprenda los ejercicios para realizar los tipos respiratorios correctos para la fonación, que aprenda los ejercicios para realizar el apoyo correctamente y que el alumno aprenda los ejercicios para impostar y a articular correctamente el sonido.

En cuanto a las Disfonías, muchos de los procesos que producen disfonía afectan a las cuerdas vocales de forma sutil. A menudo no siempre se puede evidenciar la patología vocal en el examen físico, aún disponiendo de la ayuda de herramientas diagnósticas sofisticadas, por lo que es esencial que la exploración laringoscópica esté apoyada en una cuidadosa revisión de los antecedentes personales del paciente y de su historia vocal. Partiendo del detallado interrogatorio del paciente disfónico se plantea una evaluación instrumental y perceptual paso a paso, con la que se logre fundamentar el diagnóstico diferencial más apropiado al trastorno que se pretende estudiar.

MÓDULO III: COMUNICACIÓN HUMANA

Proporcionar al alumno una visión general sobre los procesos comunicativos propios del ser humano, analizando las actividades de producción y comprensión del lenguaje y descubriendo los aspectos evolutivos y patológicos de la lengua. También se busca que el alumno conozca el desarrollo evolutivo de la producción de la voz y del habla así como el desarrollo evolutivo de la comunicación y del lenguaje en el niño.

El alumno aprenderá a diferenciar conceptos lenguaje, habla y voz, a determinar objetivos y procedimientos de la evaluación del lenguaje, a identificar las dificultades en la adquisición del lenguaje oral, diagnosticar y establecer líneas adecuadas de tratamiento re- educativo, a identificar las dificultades en la adquisición del lenguaje escrito, diagnosticar y establecer líneas adecuadas de tratamiento re-educativo y a conocer las funciones y los sustratos neuronales de las denominadas funciones cognitivas de alto nivel y sus déficit en el funcionamiento cognitivo.

MÓDULO IV: COMUNICACIÓN PSICOSOCIAL

En este módulo, se expone la necesidad de comprender que la sordera a día de hoy, sigue siendo un asunto un tanto complejo ya que en primer lugar hemos de conocer el proceso lingüístico del pensamiento humano y todo lo que tiene que ver para poder determinar de manera individualizada un sistema de comunicación que le sea eficaz y que le permita al niño sordo poder desarrollar al máximo su potencial lingüístico y cognitivo. La base de esto está en conocer que esta decisión hay que tomarla en base lingüística y no solo auditiva. Hemos tener en cuenta también, que es fundamental conocer los diferentes modelos de comunicación que hay para ofrecer a los pacientes con esta dificultad el modelo que mejor se adapta a sus características audiológicas, cognitivas, sociales, emocionales...

El bebé sordo, presenta una evolución que a diferencia del bebé oyente necesita gran cantidad de estimulación sensorial que le permita no perder el desarrollo y evolución de las primeras emisiones vocálicas entrenando desde el nacimiento la vía auditiva y el modo de comunicación oral que es lo que le va a permitir normalizar su situación social.

Desde el ámbito fonoaudiológico, la discapacidad auditiva es un trastorno especial, debido a que, como hemos visto en temas anteriores, tiene importantes implicaciones

tanto en la adquisición como en la utilización del lenguaje. Las consecuencias de ello, se concretan en un amplio abanico de dificultades que van desde problemas en los procesos de comunicación hasta la incapacidad total de desarrollar el lenguaje. Existe una amplia variedad de métodos de rehabilitación de las discapacidades auditivas, las cuales aportan mejoras significativas de las capacidades y de la eficiencia comunicativa del niño.

Se trata de diversos programas de intervención que veremos a lo largo de esta asignatura. El entrenamiento educativo de las consecuencias de la falta de audición, a medio y corto plazo supone un proceso estructurado que se determina a partir de diversos programas de intervención.

Vamos a conocer la respuesta educativa que se debe dar al alumno con Discapacidad Auditiva; dentro del marco legal vigente y partiendo de la evaluación psicopedagógica individual podremos ofrecer la respuesta educativa que cada alumno necesite según sus necesidades educativas, a través de un proceso de toma de decisiones que se concretará en los diferentes niveles de concreción.

El estudio de las necesidades educativas especiales del alumno con discapacidad auditiva presenta hoy en día una perspectiva mucho más amplia que hace unas décadas. Estos estudios han venido produciendo desde los años sesenta se han convertido en factores de cambio para proporcionar una nueva concepción de la sordera, que debe mantener en cualquier caso una visión integral del niño sordo como persona que tiene que desarrollarse tanto lingüística como social, cognitiva y emocionalmente.

MÓDULO V: LA VOZ DEL PROFESIONAL DE LA COMUNICACIÓN

Este módulo se ha diseñado para ofrecer a los alumnos del Máster una perspectiva completa sobre el uso que los profesionales de la radio, la televisión, el doblaje o las artes escénicas hacen de su voz como principal herramienta de trabajo.

La profesionalización de la voz en cada uno de los ámbitos mencionados la convierte en un valioso instrumento que precisa de formación especializada que permita a cada sujeto explotar al máximo sus cualidades vocales al mismo tiempo que la cuida y la preserva en condiciones óptimas de usabilidad.

La intensidad, el tono, el timbre y la duración son consideradas las principales cualidades de la voz cuando hablamos de la locución profesional y es a partir de ellas, y de su perfeccionamiento, de donde surgen las diferentes técnicas enfocadas a ello. Así, el trabajo de relajación, respiración, articulación, dicción, proyección, velocidad, acentuación y entonación sienta las bases de la conciencia vocal y, por consiguiente, del dominio de los diferentes registros interpretativos a los que se enfrenta cada uno de los profesionales de la comunicación.

Del mismo modo que existe una formación y un entrenamiento para el correcto uso de la voz, se hace imprescindible contar con una correcta especialización en su cuidado, así como en el diagnóstico y tratamiento de las patologías derivadas de su uso profesional. Es por ello que se plantea esta formación específica dentro del Máster con el objetivo de dar a conocer, no sólo las técnicas sobre las que se sustenta el trabajo de potenciación de

las capacidades expresivas de la voz, sino de las rutinas de trabajo con las que convive día a día el locutor profesional.

De esta forma, el Módulo V se ha dividido en dos materias que se complementan a la perfección. Partiendo de las cualidades de la voz y las técnicas empleadas en el perfeccionamiento y dominio de éstas, se da paso a la inmersión directa en las áreas específicas de radio, televisión, doblaje y artes escénicas con la recreación y puesta en práctica de los roles y los escenarios propios de cada uno de ellos.

Así, el alumno podrá experimentar en primera persona la presentación en radio, en televisión, la interpretación en doblaje y hasta la de un actor profesional.

MÓDULO VI: PRACTICUM

Este módulo se impartirá en la UCAM, a lo largo de todo el curso académico, en el Centro de Fonoaudiología, equipado con los más modernos recursos materiales que son necesarios para complementar la formación teórica que los alumnos adquieren a lo largo de ese curso académico. En el capítulo VIII de la memoria se especifican y detallan los citados centros

El objetivo de esas clases prácticas es que los alumnos adquieran las capacidades y habilidades necesarias para desarrollar posteriormente y de forma autónoma cualquier exploración en el campo de los trastornos de la voz, la palabra el lenguaje y la comunicación

CONTENIDOS

El Módulo -**PRACTICUM**, se impartirá, en grupos reducidos de 4 alumnos, por el tutor responsable y coordinado y supervisado por el Coordinador Académico. Según el calendario del curso académico, está previsto que el mismo se imparta durante los meses de abril y mayo en el Centro de Fonoaudiología San Antonio

El Centro de Fonoaudiología San Antonio es un centro clínico, docente, investigador y pericial en casos médico legales. En el mismo:

Se realizan:

Controles de la respiración. Mecánica fonorrespiratoria. registros vocales. Laringoscopia especular; laringoscopia rígida; nasolaringoendoscopia; videoestroboscopia. Estudios complementarios para el diagnóstico foniátrico. . Evaluación fonorespiratoria. Evaluación de la extensión, tono óptimo. Tono habitual. Evaluación de la intensidad. Evaluación de la calidad. Resonancia. Evaluación postural. Análisis acústico, funcional y espectrográfico de la voz. Técnica de canto. Impostación de la voz cantada. Grabación locución con dos reproductores de CD, un lector/grabador de minidisc, otro de DAT y dos de doble pletina de cassette y uno de MP3. Cabina insonorizada, acristalada en la parte de exploración, con sistema de comunicación entre explorado y explorador. Cinco grabadores portátiles (Zoom), para el uso en exteriores,

con híbrido telefónico incorporado, 5 micrófonos para equipos móviles, así como alimentadores y bolsas para estos equipos.

Se valoran casos de:

- a) Disfonías funcionales. Disfonía psicógena.
- b) Disfonías Orgánicas

Se realizan, interpretan y validan estudios funcionales, aerodinámicos y espectográficos de la voz. Manejo de la Electroglotografía y Quimiolaringografía, así como:

Relajación teórica y práctica. Principios generales. Terapeútica de los trastornos posturales. Métodos de relajación: Respiración; teoría y prácticas.

Técnicas respiratorias. Impostación y trabajo en la teoría y en la práctica. Principios generales. Técnica vocal.

Reeducación de la voz en patología funcional. Reeducación de la voz en la patología orgánico-funcional. Rehabilitación de la voz profesional hablada y cantada.

Criterios para el reposo vocal. Higiene vocal.

Reeducación de la voz en la patología psicógena. Reeducación de la voz en la patología endocrina. Reeducación de la voz en la patología por alteración neurogénica y miopática. Disfonías infantiles.

Reeducación de la voz en la patología por tumores laríngeos.

Este módulo se impartirá en la UCAM, a lo largo de todo el curso académico, en el Centro de Fonoaudiología San Antonio que está equipado con los más modernos recursos materiales que son necesarios para complementar la formación teórica que los alumnos adquieren a lo largo de ese curso académico. El objetivo de esas clases prácticas es que los alumnos adquieran las capacidades y habilidades necesarias para desarrollar posteriormente y de forma autónoma cualquier exploración en el campo de la voz, lenguaje y comunicación.

MÓDULO VII: TFM

En este módulo, el alumno realizará, presentará y defenderá, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente ~~o en grupo~~

5.1.3 Coordinación docente del plan de estudios para la adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos:

Esta estructura del plan de estudios se apoya en una “coordinación docente en el máster” que permite garantizar la adquisición de competencias por el estudiante y la mejora continua, mediante la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título:

a) Coordinación vertical

Cada una de las materias tendrá asignado un profesor responsable. La función de dicho profesor es coordinar la correcta impartición de las unidades didácticas que componen la materia de manera que se eviten las repeticiones y solapamientos, y las lagunas conceptuales. También se verificará que se están cubriendo todas las competencias asociadas a la materia, y su correcta evaluación.

Para asegurar esta coordinación, el Coordinador General del Máster celebrará reuniones

con los profesores responsables de las materias que componen cada módulo.

Al principio del curso académico se fijará un calendario de todas esas reuniones y, al celebrarse cada una de ellas, se redactará un acta de la que se guardará una copia en la Secretaría Técnica.

En esas reuniones se procederá a analizar cada uno de estos aspectos:

1. Comprobar el resultado de las mejoras introducidas en el programa.
2. Coordinación de la enseñanza y cumplimiento de los programas.
3. Las metodologías utilizadas.
4. Los resultados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.).
5. Propuesta de mejoras.

b) Coordinación horizontal

Se nombrará un coordinador académico por curso académico que dirigirá la realización de todos los mecanismos de coordinación necesarios (informes, reuniones con los implicados, encuestas, etc.) para asegurar un reparto equitativo de la carga de trabajo del alumno en el tiempo y en el espacio. Con ese objetivo coordinará la entrega de prácticas, trabajos, ejercicios, y participará en todas aquellas otras planificaciones lectivas, realizadas por el coordinador del máster, que son necesarias para el correcto funcionamiento de la titulación.

Para ello, a lo largo de los meses de junio y/o julio del curso académico anterior, cada responsable deberá entregar al coordinador académico donde se imparte su materia, una planificación docente a lo largo del cuatrimestre con la metodología a seguir, la carga de trabajo prevista para el alumno, y sus necesidades académicas y docentes, para poder realizar el correcto reparto de la carga de trabajo del alumnado. Dicha coordinación será actualizada periódicamente (en reuniones programadas por el coordinador con los responsables), y cada vez que cualquier circunstancia lo haga necesario.

Al final de cada cuatrimestre, el coordinador organizará una reunión de evaluación en la que se analizarán los fallos detectados, se determinarán áreas de mejora, y se fijará un plan de acción.

La información obtenida en todas estas actividades de coordinación, permitirán establecer a su vez las distintas necesidades de infraestructuras (aulas, laboratorios, recursos, servicios...) que la Secretaría Técnica del Máster pondrá en conocimiento de los Servicios Generales de la UCAM para poder realizar una óptima utilización de los mismos entre las distintas titulaciones.

c) Participación del alumno

En todas las actividades de coordinación señaladas, tanto vertical como horizontalmente, tendrá una gran importancia la participación de los alumnos como principales implicados, potenciando así su involucración en un plan de formación que los dirija hacia la consecución de un aprendizaje significativo.

Esta participación puede articularse a través de la realización periódica de encuestas

específicas, que serán analizadas por el coordinador del Máster, y por los diferentes coordinadores de las materias y los cuatrimestres.

d) Información actualizada para grupos de interés

Al final de cada curso académico, o ante situaciones de cambio, el coordinador del Máster, junto con el Equipo Directivo del Máster publicará, con los medios adecuados, una información actualizada sobre el plan de estudios del Máster, para el conocimiento de sus grupos de interés.

Se informará sobre:

- La oferta formativa.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y planificación del título.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Los resultados de la enseñanza.
- Las posibilidades de movilidad.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

El Coordinador del Máster y el Equipo Directivo celebrarán una reunión, de la que se redactará un acta y se guardará una copia en la Secretaría Técnica, en la que se fijará:

- Los contenidos de esa información.
- Los grupos de interés a quien va ir dirigida.
- El modo de hacerla pública.
- Las acciones de seguimiento del plan de comunicación.

5.1.4 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es el responsable del “Plan de internacionalización de la Universidad” y coordina con otros servicios el diseño de los programas, su oportunidad y puesta en marcha.

Información y seguimiento.

Los estudiantes pueden obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página Web, la atención personalizada (ORI) y las numerosas sesiones informativas. Así mismo se mantienen reuniones periódicamente con las diferentes instancias implicadas en la gestión de los programas de estudiantes, responsables, unidades administrativas, facultades, etc.

5.1.5 Mecanismos con los que se cuentan para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

- Todos los procesos de evaluación de los estudiantes siguen un riguroso mecanismo de control para identificar a los estudiantes que cursan los estudios de postgrado del Máster en Audiología y Equilibrio. **En el caso de los sistemas de evaluación en este máster son presenciales; los alumnos deben presentarse con el Documento Nacional de Identidad.**

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS.

El sistema de enseñanza del Máster Universitario Voz, Lenguaje y Comunicación, será tal y como se ha indicado anteriormente, de carácter semipresencial. Sus actividades formativas estarán basadas en metodologías docentes de tipo presencial y no presencial, con lo que se apoyará en la enseñanza virtual, cuyas herramientas ya están a disposición en la página web de la propia Universidad.

La presencialidad de las materias, en general, como se ha dicho anteriormente, se establece en un porcentaje del 30.2%, por lo que el resto de la carga en créditos ECTS del Máster lo realizará el alumno por medio de diferentes actividades formativas no presenciales. En el cuadro siguiente se especifican las actividades formativas planteadas en un crédito ECTS, tanto de forma presencial como no presencial, así como el porcentaje de dedicación destinado a cada una de estas actividades, si bien estos porcentajes pueden sufrir modificaciones en función del tipo de materia.

Los porcentajes de presencialidad y las actividades formativas correspondientes al Trabajo Fin de Máster tiene un reparto específico lo que queda también recogido en el punto 5.5.

Cuadro 5.4 Actividades formativas presenciales y no presenciales

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
Clases en el aula. Síncrona	Estudio Personal
Tutorías. Síncrona	Lecturas y búsqueda de información
Prácticas obligatorias	Resolución de ejercicios y trabajos prácticos
Practicum	Realización de prácticas externa
Clases prácticas sobre TFM Síncronas	Realización de trabajos
TOTAL	Preparación de presentaciones orales o debates
	Elaboración de la memoria del TFM
	Preparación de la defensa pública del TFM
	TOTAL

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

El título de Máster Universitario en Trastornos de la Voz, del Lenguaje y de la Comunicación, se obtendrá tras cursar dos cuatrimestres, (60 créditos ECTS). La metodología de enseñanza-aprendizaje se apoya en la estructuración de los créditos europeos, por lo que se tiene en cuenta la ostensible reducción de la carga lectiva presencial en forma de actividades presenciales. A este motivo se añade también el perfil mayoritario del alumno que se matricula, ya que es un alumno que puede tener carga laboral y/o familiar. Él es el principal protagonista de su propio proceso de aprendizaje, apoyándose para ello en los distintos recursos presenciales/virtuales que le ofrece la Universidad.

Las actividades metodológicas de la parte presencial variarán según el módulo del que se trate, de tal forma que se pueden presentar las que aparecen a continuación:

Actividades presenciales

a) Clases en el aula. Síncrona

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materias y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías. Síncrona

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas obligatorias

Se realizarán en formato de tareas que propondrá y evaluará el profesor responsable de la materia que ha desarrollado previamente como clase teórica y que necesariamente estarán vinculadas al aprendizaje práctico de dicha materia

c) Practicum

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: “Centro de Fonoaudiología San Antonio, Popular TV plató y control de realización. Estudio de Radio y Estudio de Doblaje. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente,

d) Clases prácticas sobre TFM Síncrona

Son las sesiones grupales donde se expone la normativa que los regula, además de proporcionar al alumno refuerzo en técnicas adecuadas de comunicación oral y escrita.

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales, así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria, así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

e) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

f) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas.

g) Elaboración de la memoria del TFM.

El alumno deberá presentar una memoria como Trabajo Fin de Máster en el último cuatrimestre del Máster bajo la supervisión de un director designado por el Coordinador del módulo de TFM donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de esta formación, tal y como se especificará más adelante.

h) Preparación de la defensa pública del TFM.

El alumno tendrá que preparar la exposición pública de la defensa de su TFM bajo la tutorización de su director.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.
- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a

través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS:

A.- Asistencia. - La no asistencia una de las clases prácticas será motivo suficiente para que el alumno no obtenga el título de este máster. En caso de no asistencia justificada por cuestiones familiares y/o personales graves, el alumno deberá presentar un justificante expedido por el organismo oficial en cuestión, exponiendo la causa o causas de la no asistencia. Si se diera esta circunstancia, la dirección del máster ofertaría al alumno la posibilidad de realizar esas prácticas en otras fechas dentro de ese mismo calendario de prácticas. La asistencia se valorará con un máximo del 50% de la nota final

B.- El alumno realizará una **Memoria** detallada en un cuaderno que recogerá los siguientes puntos:

- Descripción del Servicio/Unidad o Entidad
- Primer día en cada Servicio/Unidad o Entidad.
- Rutina de trabajo
- Competencias adquiridas en las prácticas
- Análisis de incidencias significativas
- Último día
- Valoración personal de la materia
- Bibliografía

La memoria se valorará con un máximo del 20% de la nota final

C.- Examen. - B.- El alumno realizará una **Memoria** detallada en un cuaderno que recogerá los siguientes puntos:

- Descripción del Servicio/Unidad o Entidad
- Primer día en cada Servicio/Unidad o Entidad.
- Rutina de trabajo
- Competencias adquiridas en las prácticas
- Análisis de incidencias significativas
- Último día
- Valoración personal de la materia
- Bibliografía

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje se realizará al finalizar cada bloque de prácticas. El profesor tutor realizará un examen práctico sobre el contenido de ese bloque. El examen se valorará con un máximo del 30%

de la nota final.

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

1. **0-4,9 Suspensión (SS).**
2. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
3. **7,0-8,9 Notable (NT).**
4. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO TFM

- **EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM:**

La evaluación de la memoria del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 25 % de la memoria de un trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad.

El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español.

- **EVALUACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFM**

La evaluación de la defensa pública del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 75 % de la defensa pública de la memoria del TFM, trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa, y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad.

El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español.

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

5. **0-4,9 Suspensión (SS).**
6. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
7. **7,0-8,9 Notable (NT).**
8. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.